Evaluación Técnica
CONSORCIO CANINDEYU

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO CANINDEYU (TRSA 33%-TECMA33%-CIALPA34%) LÍDER TRSA FOLIO19

TIPO I (VER NOTA ACLARATORIA 1) :	Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado (Gs.)	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 5.125.000.000 Gs. = 3.587.500.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																	General
1	566	TRSA	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA PY09 TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-INFANTE RIVAROLA	MOPC	556	GS	2.176.032.147			3.587.500.000	1.537.500.000	100,00%	Gs 2.176.032,147	NA	27/10/2014	26/03/2016	
2	565	TECMA	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU	MOPC	534	GS	10.304.606.250			3.587.500.000	1.537.500.000	50,00%	Gs 5.150.757.434	99,97%	01/07/2018	31/01/2022	1
3	563	CIALPA	HABILITACIÓN DE LA RUTA 9, TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-LA PATRIA Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO LA PATRIA-INFANTE RIVAROLA	MOPC	509	GS	10.616.210.400			3.587.500.000	1.537.500.000	50,00%	Gs 5.308.105.200	NA	19/05/2015	02/08/2018	1
4	562	CIALPA	FISCALIZACIÓN DE OBRA DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, ALTO PARANÁ, CANINDEYÚ Y AMAMBAY	MOPC	505	GS	10.849.648.580			3.587.500.000	1.537.500.000	40,00%	Gs 4.339.859.432	NA	16/02/2015	31/07/2017	1
5	563	CIALPA	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS D EMEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V-KM 19,1	MOPC	500	GS	4.151.756.860			3.587.500.000	1.537.500.000	100,00%	Gs 4.151.756.860	NA	26/04/2019	30/04/2021	1
																TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)	4

Ing. Víctor Fer
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos

36 (treinta y seis)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO CANINDEYU (TRSA 33%-TECMA33%-CIALPA34%) LÍDER TRSA FOLIO19

TIPO II (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos.

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en GS (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Líder del consorcio (mínimo 2 contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica)	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Específica (Puntos)
1	560	TRSA	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA PY09 TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-INFANTE RIVAROLA	MOPC	558	GS	2.176.032.147			1.537.500.000	100,00%	LIDER	Gs 2.176.032.147	NA	27/10/2014	26/03/2016	1,00
2	559	TRSA	FISCALIZACIÓN DE OBRAS, PLAYA Y COSTANERA DE SALTOS DEL GUAIRÁ	MOPC	561	GS	3.467.333.466			1.537.500.000	50,00%	LIDER	Gs 1.733.666.733	NA	24/04/2018	24/04/2021	1,00
3	563	CIALPA	HABILITACIÓN DE LA RUTA 9, TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-LA PATRIA Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO LA PATRIA-INFANTE RIVAROLA	MOPC	569	GS	10.616.210.400			1.537.500.000	50,00%		Gs 5.308.105.200	NA	19/05/2015	02/08/2018	1,00
4	562	CIALPA	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS D EMEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V-KM 19,1	MOPC	500	GS	4.151.756.860			1.537.500.000	100,00%		Gs 4.151.756.860	NA	26/04/2019	30/04/2021	1,00
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II)	4,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad Ejecutora CAF-OPEP
D.V.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Vicente Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

35 (treinta y cinco)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes			CONSORCIO CANINDEYU	
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica. - En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos. - La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000). - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Para la puntuación de este factor solo serán considerados seis (6) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				100%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

34 (treinta y cuatro)

33 (treinta y tres)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

ii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO CANINDEYU
FIRMA:	CONSORCIO CANINDEYU (TRSA 33%-TECMA33%-CIALPA34%) LÍDER TRSA FOLIO19

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*	SI	100%	FOLIO 394 PRESENTARÁ UN INFORME INICIAL DE REVISIÓN DE DISEÑO A LOS 20 DÍAS, FOLIO 367	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	Cumple (SI/No)		Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;	SI	100%	INCLUYÒ LA MEJORA DEL INFORME DE REVISIÒN DEL PROYECTO	2,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	Cumple (SI/No)		Observación	PUNTAJE
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,	SI	50%	FOLIO 343 COLOCACARON EN EL ORGANIGRAMA QUE DEPENDERÂN DE LA DCV Y NO DE LA DV	0,50
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (5 PUNTOS) TEC 7	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	Cumple (SI/No)		Observación	PUNTAJE
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,	SI	50%	El especialista en comunicaciòn deberia haber estado en sede y no en campo	2,50
	aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii)					7,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 99/2021

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO CANINDEYU
FIRMAS	CONSORCIO CANINDEYU (TRSA 33%-TECMA33%-CIALPA34%) LÍDER TRSA FOLIO19

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos, se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que se propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario					
1	TOMÁS SOSA	DIRECTOR DEL SERVICIO	NO CUMPLE	0				0	0	4	0,00
										SUB TOTAL	0,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
2	GUSTAVO FRETES	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	100	3	3,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga tres (3) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre uno (1) año y menor a dos (2) años de experiencia	cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	MIGUEL FRANCO	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos; se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que se propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	JUAN GOMEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	100	3,2	3,20

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Ambiental, Ingeniero agrónomo, Ingeniero forestal o cualquier profesional especializado en el área de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia,	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	CRISTIAN FOX	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ecólogo Humano, Trabajador Social, Pedagogo, Comunicador, También podrá ser un profesional de cualquier área con especialización y experiencia en el tema de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	GLORIA PEREZ	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40
										SUB TOTAL	6,00
										PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	10,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyecto CAF

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

32 (treinta y dos)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

iii - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO CANINDEYU
FIRMAS	CONSORCIO CANINDEYU (TRSA 33%-TECMA33%-CIALPA34%) LÍDER TRSA FOLIO19

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 80 %= Experiencia en Fiscalización de Obras Viales).				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
1	TOMÁS SOSA	DIRECTOR DEL SERVICIO	Director de Fiscalización de Servicios de Consultiria para la Supervición y Seguimiento de las obras de rehabilitación de la Ruta N° 9 Carlos Antonio López tramo Mcal. Estigarribia - Infante Rivarola TRSA Ingenieros Consultores	1	0	0			0	0	16	0,00
			Director de Servicios de Consultoria para la Supervición y Seguimiento de las Obras de Rehabilitación de la Ruta N° 9 Carlos Antonio Lopez Tramo Km 285 Km 326	1								
											SUB TOTAL	0,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Ingeniero Residente: Responsable técnico, director de servicio, gerente, consultor, supervisor, residente de obra o fiscalización.				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					a) Servicio de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica (25,0 puntos)	b) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros) (12,5 puntos)						
2	GUSTAVO FRETES	INGENIERO RESIDENTE	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA 9 TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-INFANTE RIVAROLA	1	25				100	100	12	12,00
			SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA 9 TRAMO KM285-326	1	25							
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS , PLAYA Y COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRÁ	1	25							
			MEJORAMIENTO DE LA RUTA 10, TRAMO CRUCE CARUMBEY-SALTO DEL GUAIRÁ	1	25							
											SUB TOTAL	12,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	el 100% de la puntuación al que tenga dos (2) o más trabajos de igual envergadura;	el 60% del puntaje al que tenga entre uno (1) trabajo de igual envergadura	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					haber realizado trabajos como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de la Fiscalización o del Contratista para obras viales que incluyan pavimentación asfáltica.					
3	MIGUEL FRANCO	INGENIERO ASISTENTE	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA 9 TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-INFANTE RIVAROLA	1	100		100	100	4	4,00
			SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA 9 TRAMO KM285-326	1						
									SUB TOTAL	4,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Coordinadora de Proyecto CAF-OPD REPUBLICA DEL PARAGUAY

31 (Treinta y uno)

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Pavimentos: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista en Pavimentos, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. El cargo que será considerado para la puntuación es el de especialista en diseño de paquetes estructurales. No será considerado el especialista en diseño geométrico para la experiencia de este especialista	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	JUAN GOMEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SOLUCIÓN VIAL AL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL A LA ALTURA DEL KM7	1	25	100	100	12,8	12,80
			MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO RUTA V-KM19,1	1	25				
			REHABILITACIÓN DE LA RUTA N°9, TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-LA PATRIA-INFANTE RIVAROLA	1	25				
			FISCALIZACÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZÚ	1	25				
								SUB TOTAL	12,80

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Ambiental: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Ambiental, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
5	CRISTIAN FOX	ESPECIALISTA AMBIENTAL	RECAPADO DE LA RUTA 1, PGP13	1	25	100	100	5,6	5,60
			RECAPADO DE LA RUTA 5, YBY YAU-PJC	1	25				
			REACPADO DE LA RUTA 6	1	25				
			RECAPADO DE LA RUTA 8	1	25				
								SUB TOTAL	5,60

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Social: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Social, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Social, Consultor Especialista en Género, Consultor Social	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	GLORIA PEREZ	ESPECIALISTA SOCIAL	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA 9 TRAMO MCAL ESTIGARRIBIA-INFANTE RIVAROLA	1	25	100	100	5,6	5,60
			SUPERVISIÒN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA 9 TRAMO KM285-326	1	25				
			MEJORAMIENTO DE LA RUTA 10, TRAMO CRUCE CARUMBEY-SALTO DEL GUAIRÁ	1	25				
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS , PLAYA Y COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRÁ	1	25				
								SUB TOTAL	5,60
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	40,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Coordinadora de Proyecto CAF-FONPLATA

30 (treinta)

LLAMADO MOPC N° 99/2021
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO CANINDEYU	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	7,00	5,00
iii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	50,00	35,00
	PUNTAJES TOTALES	100	77,00	
	RESULTADO			

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. CAF-OPEP
Unidad Ejecutora de Proyectos
Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF